Bogotá, D.C, 15 de julio de 2026 **HIDRO 2026-179**

Señores:
CONSORCIO ACUAUSME
OSCAR JULIAN MORENO C.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 794-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE USME"

ASUNTO: Reiteración de observaciones – Trámite Modificatorio Contractual No. 1 – Inclusión de Ítems No Previstos (NP).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y acompañamiento asignadas a esta Interventoría y en atención al oficio HIDRO 2026-174 de fecha 06 de julio de 2026, mediante el cual esta Interventoría remitió las observaciones técnicas, económicas y documentales efectuados a la documentación presentada para el trámite del Modificatorio Contractual No. 1 – Inclusión de Ítems No Previstos (NP) del Contrato de Obra No. COP-796-2025, nos permitimos reiterar la necesidad de atender integralmente las observaciones formuladas.

A la fecha de expedición del presente comunicado, han transcurrido nueve (9) días calendario desde la remisión del oficio HIDRO 2026-174 de fecha 06 de julio de 2026, mediante el cual esta Interventoría formuló las observaciones técnicas, económicas y documentales al trámite del Modificatorio Contractual No. 1 – Inclusión de Ítems No Previstos (NP), sin que a la fecha se haya recibido respuesta o la documentación ajustada que permita continuar con la revisión correspondiente.

La ausencia de respuesta impide continuar con la revisión técnica y documental del modificatorio solicitado, retrasando el trámite de evaluación y la eventual remisión de la solicitud a la Supervisión del contrato, situación que puede afectar el normal desarrollo de la ejecución contractual.

En consecuencia, se requiere de manera inmediata la remisión de la totalidad de los documentos corregidos, incorporando cada uno de los ajustes y aclaraciones solicitados en el oficio HIDRO 2026-174, con el fin de que esta Interventoría pueda continuar con el proceso de validación y emitir el concepto técnico correspondiente.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad del Contratista presentar información técnica, económica y documental completa, consistente y debidamente soportada para el trámite de las

modificaciones contractuales, conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. COP-796-2025 y sus documentos integrantes.

Agradecemos atender el presente requerimiento con carácter prioritario, remitiendo la documentación corregida a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S